

**Tamazula de Gordiano
2010-2012**



**CUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
20 de Abril de 2010**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- BIENVENIDA
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- LISTA DE ASISTENCIA
- 4.- ENTREGA DE FOTOS PARA CREDENCIALES
- 5.- LECTURA DE OFICIO ENVIADO POR SECRETARÍA DE CULTURA
- 6.- TALLER DE BALLET CLÁSICO
- 7.- DAR A CONOCER DONACIÓN DE INSTRUMENTOS
- 8.- ENTREGA DE REGLAMENTO DE LA CASA DE LA CULTURA PARA ANALIZAR EN PRÓXIMA REUNIÓN
- 9.- CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL CENTRO CULTURAL



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE CULTURA

Guadalajara, Jal., 17 de Marzo del 2010
DGVC/142/2010

*C. Angel Barbosa Madriz
Presidente Municipal de Tamazula, Jal.
Presente.*

Con un atento y cordial saludo, y en relación a la Casa de la Cultura del Municipio que dignamente preside, misma que fue rehabilitada con recursos Estatales y Municipales con el objeto de darle dignificación y profesionalismo a los eventos y con ello lograr el fortalecimiento del valor cultural tangible del cual forman parte importante los espacios culturales del Estado, me permito solicitar su invaluable apoyo para que se aplique *el reglamento para el uso del espacio y su mobiliario*, lo anterior en virtud de que en este documento se establece que *se deberá utilizar el recinto única y exclusivamente para actividades culturales y de enseñanza artística, mismas que fortalecen y ennoblecen la cultura de cada uno de los Municipios*.

Señor presidente no desconocemos las necesidades que se tienen en otros rubros, sin embargo esta Dependencia ha hecho un esfuerzo extraordinario para apoyarlos en esta materia, por ello respetuosamente ruego a usted nos ayude en fortalecer la aplicación de este documento en el cual se indica que los espacios de esta Casa de Cultura son para talleres artísticos y para realizar eventos culturales y no para albergar oficinas de otras dependencias ajenas a la difusión, promoción y desarrollo cultural en su Municipio.

De no contar con el Reglamento de Uso del espacio que nos ocupa, mucho agradeceré elaborar este documento mismo que deberá ser aprobado por el cabildo y de acuerdo a las necesidades propias de la Casa de la Cultura.

Con la seguridad de que contaremos con su valioso apoyo para que se respete el uso de este espacio cultural, me despido de usted quedándole a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"2010, Año del Bicentenario del Inicio de Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"

*Lic. María Elena Ramos Martínez
Directora General de Vinculación Cultural*

Recibí 19-Marzo-10

Mra. Sahyeli Serrano

C.c.p. Archivo
MERM*egc

Tamazula de Gordiano, Jalisco. 10 de julio de 2009.

Asunto: Relacionado con el patrimonio histórico del Municipio.

LAE. JULIO CÉSAR RUIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.
P R E S E N T E

El que suscribe, en calidad de Cronista Municipal y vecino de Contla, respetuosamente se dirige a usted con la finalidad de que hacer de su conocimiento un asunto relacionado con el patrimonio histórico de nuestro municipio, mismo que por ley estamos obligados a preservar.

Es por esto que considerando las atribuciones de la Sindicatura, el día de hoy, dirigí a la titular de este órgano de Gobierno, la profesora Ma. de Jesús Ochoa Ortiz, el oficio que a continuación transcribo:

"En fechas recientes se está publicitando la venta del terreno en cuya superficie se encuentran las chimeneas, popularmente conocidas como chacuacos, de la fábrica de azúcar de la hacienda de San José Contla.

El intermediario de la venta es el LCP Ángel Zepeda Zepeda, vecino de ésta ciudad, el cual pone a disposición el número telefónico particular 358-4160924 y el celular 341-411-5493.

Aunque es una verdad presumible que los vendedores tienen una posesión legal del inmueble, también es verdad que el casco de ésta hacienda es patrimonio histórico de la Nación, no únicamente por su antigüedad sino también por que en este lugar el 23 de mayo de 1831 se firmó el acta que puso fin a la revolución del sur.*

*En otra etapa histórica, cuando estalla la revolución de 1910, la hacienda de San José de Contla alcanzó la extensión de 31,384 hectáreas, con lo cual se comprueba importancia misma que no hemos de desdeñar hoy en día**.*

Para prevenir una mayor destrucción del patrimonio histórico edificado del municipio, a mi juicio, es necesario que el Gobierno Municipal emita un Acuerdo de Ayuntamiento, para notificar a los Delegados y Agentes Municipales que, como funcionarios públicos, tienen la obligación de coadyuvar a la preservación de nuestros vestigios históricos. En este mismo rubro, es necesario notificar a los dueños y/o posesionarios de los cascos de las haciendas que para realizar cualquier modificación en las edificaciones deberán contar con la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

En virtud de lo anterior, muy respetuosamente le solicito:

- 1. Que en calidad de Síndico Municipal y Regidora de Educación y Cultura, con el fundamento que le ofrezco y con el que usted determine, exponga este asunto en la próxima sesión de Ayuntamiento con el propósito de que la Soberanía Municipal tome los Acuerdos de Ley a que haya lugar.*

2. *Que se estudie la factibilidad de adquisición del inmueble histórico que está en venta para que pase a formar parte del patrimonio municipal.*
3. *Que una vez estudiada la factibilidad de adquisición, con el apoyo de las instancias de los tres poderes del estado se adquiera, para uso y disfrute público, la totalidad del casco de la fábrica.*
4. *Que tenga a bien notificarme lo procedente y tomar en consideración mi voluntad para aportar las pruebas históricas que se requieran."*

** (Para fundamento consúltese la página 13, del opúsculo "Gordiano Gumán Benemérito de Jalisco en Grado Heroico", de Adrián Gil Pérez, Edición del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, abril de 2007. Así mismo, el "Acta de deposición de las armas", contenida en las páginas 88-89, del libro "Gordiano Guzmán. Insurgente y Federalista", de la autoría de Isidoro Jiménez Camberos, publicado por la Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco, en septiembre de 2005).*

*** (Para fundamento consúltense las páginas 7-10 y 23-26 del libro "Haciendas y Predios Rústicos de Tamazula", de Adrián Gil Pérez, edición del Ayuntamiento de Tamazula, enero de 2003)*

Lo que hago de su conocimiento para los trámites legales a que haya lugar, no sin antes reiterarle mi consideración y respeto.

Atentamente.

El Cronista Municipal

Prof. Adrián Gil Pérez.

c.c.p. Profa. Ma de Jesús Ochoa Ortiz. Síndico y Regidora de Educación y Cultura.
c.c.p. Dr. Daniel Federico Garza García. Secretario General del Ayuntamiento.
c.c.p. C. Abel Tejeda Navarro. Delegado Municipal.

Tamazula de Gordiano, Jalisco, 10 de julio de 2009.

Asunto: Relacionado con el patrimonio histórico edificado del Municipio.

**PROFA. MA. DE JESÙS OCHOA ORTIZ
SÍNDICO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El que suscribe, en calidad de Cronista Municipal y vecino de la localidad de Contla, preocupado por preservar el patrimonio histórico edificado de nuestro municipio, por medio del presente se dirige a usted con el propósito de exponer el siguiente caso:

En fechas recientes se está publicitando la venta del terreno en cuya superficie se encuentran las chimeneas, popularmente conocidas como chacuacos, de la fábrica de azúcar de la hacienda de San José Contla.

El intermediario de la venta es el LCP Ángel Zepeda Zepeda, vecino de ésta ciudad, el cual pone a disposición el número telefónico particular 358-4160924 y el celular 341-411-5493.

Aunque es una verdad presumible que los vendedores tienen una posesión legal del inmueble, también es verdad que el casco de ésta hacienda es patrimonio histórico de la Nación, no únicamente por su antigüedad sino también por que en este lugar el 23 de mayo de 1831 se firmó el acta que puso fin a la revolución del sur*.

En otra etapa histórica, cuando estalla la revolución de 1910, la hacienda de San José de Contla alcanzó la extensión de 31,384 hectáreas, con lo cual se comprueba importancia misma que no hemos de desdeñar hoy en día**.

Para prevenir una mayor destrucción del patrimonio histórico edificado del municipio, a mi juicio, es necesario que el Gobierno Municipal emita un Acuerdo de Ayuntamiento, para notificar a los Delegados y Agentes Municipales que, como funcionarios públicos, tienen la obligación de coadyuvar a la preservación de nuestros vestigios históricos. En este mismo rubro, es necesario notificar a los dueños y/o poseionarios de los cascos de las haciendas que para realizar cualquier modificación en las edificaciones deberán contar con la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

En virtud de lo anterior, muy respetuosamente le solicito:

5. Que en calidad de Síndico Municipal y Regidora de Educación y Cultura, con el fundamento que le ofrezco y con el que usted determine, exponga este asunto en la próxima sesión de Ayuntamiento con el propósito de que la Soberanía Municipal tome los Acuerdos de Ley a que haya lugar.
6. Que se estudie la factibilidad de adquisición del inmueble histórico que está en venta para que pase a formar parte del patrimonio municipal.

7. Que una vez estudiada la factibilidad de adquisición, con el apoyo de las instancias de los tres poderes del estado se adquiera, para uso y disfrute público, la totalidad del casco de la fábrica.
8. Que tenga a bien notificarme lo procedente y tomar en consideración mi voluntad para aportar las pruebas históricas que se requieran.

Atentamente.

El Cronista Municipal

Adrián Gil Pérez.

* (Para fundamento consúltese la página 13, del opúsculo "Gordiano Gumán Benemérito de Jalisco en Grado Heroico", de Adrián Gil Pérez, Edición del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, abril de 2007. Así mismo, el "Acta de deposición de las armas", contenida en las páginas 88-89, del libro "Gordiano Guzmán. Insurgente y Federalista", de la autoría de Isidoro Jiménez Camberos, publicado por la Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco, en septiembre de 2005).

** (Para fundamento consúltese las páginas 7-10 y 23-26 del libro "Haciendas y Predio Rústicos de Tamazula", de Adrián Gil Pérez, edición del Ayuntamiento de Tamazula, enero de 2003)

c.c.p. LAE Julio César Ruiz González, Presidente Municipal. Conocimiento y Ordenanzas.

c.c.p. C. Abel Tejeda Navarro, Delegado Municipal. Conocimiento.

Tamazula de Gordiano, Jalisco. 15 de marzo de 2010.

ASUNTO: *RELACIONADO CON "LA COLECCIÓN FOTOGRÁFICA DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA EN LOS PUEBLOS SUREÑOS DE JALISCO"

C. ÁNGEL BARBOSA MADRIZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

P R E S E N T E

En el Foro Regional del Sur y Sureste de nuestra entidad, celebrado en la Cd. de Tuxpan, Jalisco, el 25 de febrero de 2010, la Secretaría General del Gobierno del Estado, por medio de la Dirección General de Desarrollo Municipal y del Centro de Estudios Municipales, presentó el Manual de Festejos para el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana.

En la referida reunión, quienes participamos en la Mesa de Trabajo para la Celebración del Bicentenario y Centenario, además de conocer las propuestas conmemorativas del Gobierno del Estado, enriquecimos nuestra visión con las sugerencias de algunos municipios, esto con la conciencia de que nuestros pueblos, sin excepción, tienen una enorme riqueza cultural que compartir.

Hay elementos para afirmar que los proyectos conmemorativos que atinadamente realiza la Administración Pública Municipal, en la cual usted y su equipo son parte sustantiva, abonando la colaboración intermunicipal, permitirá que perdure el testimonio histórico de su trabajo.

Desde mi humilde posición de Cronista Municipal, reconozco y alabo la excelente disposición de su Gobierno, patentizada en la confianza que le han concedido para que podamos integrar la "Colección Fotográfica del Centenario de la Revolución Mexicana en los Pueblos Sureños de Jalisco". Quiero compartirle que, el 25 de marzo de 2010, teniendo como testigo al Coordinador de Información Regional de la Dirección de Desarrollo Municipal, C. Francisco Romero Montaña, el Sub Secretario de Asuntos del Interior Dr. Salvador Ávila Loreto aprobó este interesante proyecto.

Con el propósito de lograr la realización de esta aspiración cultural, en la cual es muy importante que se incluya a su municipio, con el debido respeto, le solicito el material correspondiente, atendiendo los siguientes criterios:

1) TEMÁTICA DEL MATERIAL FOTOGRÁFICO:

- a) Una fotografía reciente, panorámica o representativa, de la cabecera municipal.
- b) Una fotografía antigua, panorámica o representativa, de la cabecera municipal.
- c) Dos fotografías antiguas, (pueden ser de personas, edificios, etc., incluso de cotidianidad) relacionadas con acontecimientos históricos de la revolución mexicana o de la etapa histórica que comprende de 1910 a 1917, aproximadamente.

2) ASPECTOS A CONSIDERAR PARA PODER INTEGRAR LAS FOTOS EN LA COLECCIÓN:

- a) Para hacer constar los créditos: Las fotografías deberán acompañarse por un escrito con la descripción de la temática; el nombre del fotógrafo, y si fuera posible alguna breve semblanza biográfica; en caso de que las fotografías se hayan rescatado de algún libro o archivo deberá indicarse la procedencia. Es importante que también describa los datos de la persona o institución que proporciona el material. En calidad de gestor, o Enlace, escriba sus datos curriculares.

3) PRESENTACIÓN DEL MATERIAL FOTOGRÁFICO:

- a) Las 4 fotografías deberán presentarse en forma física; en formato de 16 por 20 (equivale al tamaño de 4 hojas carta); en caso requerido, deberán estar debidamente restauradas; el terminado es en color cepia; montadas en fonbort; y laminadas. La fotografía reciente deberá ser a color, con las mismas medidas, terminado, montaje y protección que las fotografías antiguas.
- b) Las 4 fotografías también deberán presentarse en formato digitalizado, en un CD. La digitalización deberá hacerse sobre la restauración o el terminado definitivo.
- c) Quedan pendientes las características de los caballetes.

4) EL MECANISMO DE ACOPIO:

- a) Las fotografías, en forma física y electrónica, las recibirá su servidor: Prof. Adrián Gil Pérez, Cronista Municipal de Tamazula de Gordiano, Jal., (Debido a que no cuento, en el edificio de la Presidencia Municipal, con horario fijo y oficina, favor de concertar cita con anticipación, ya sea para presentarse a Tamazula o para acudir al lugar que usted me indique)
- b) Los datos de localización de su servidor son los siguientes: número de tel cel: 341-41-115-19. Número telefónico particular: 358-41-6-3127 (por las noches o antes de las 7:00 am) Dirección Electrónica: profe_adriangp@hotmail.com
- d) Se le entregará un recibo por el material que proporcione.

5) LAS FECHAS PARA INTEGRAR LA COLECCIÓN:

- a) Se recibe material a partir de la fecha de este comunicado.
- b) Se recibirá el último material en la semana del 19 al 23 de abril de 2010.
- c) Se convocará a los Enlaces y/o Cronistas Municipales del sur y sureste de Jalisco, en coordinación con las autoridades correspondientes, para tomar Acuerdos sobre la Inauguración e Itinerario de la Colección Fotográfica, en fecha aún por determinar.

6) OTROS:

- a) En caso de que tenga material que proporcionar para la segunda edición del libro "La Guerra de Independencia en el Sur de Jalisco", por favor, comuníquemelo. En igual sentido, proceda con la información relacionada con la Revolución Mexicana.

No sin antes reconocer su entusiasmo y dedicación, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración y respeto.

Atentamente

Prof. Adrián Gil Pérez.

C.C.P. Kenna Barbosa. Directora de Egresos. Para el trámite de autorización.

C.C.P. Florencio Torres Anaya. Encargado del Archivo. Para la selección de las fotografías.

C.C.P. Shaily Serrano. Directora del Centro Cultural.

*La presente misiva se envía a las personas de las que registraron sus datos en el Foro Regional. Por favor, confirme la recepción a la dirección electrónica desde la que se remite.

ACTA No. 4

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

En el municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco, siendo las 18:00 horas del día 20 de Abril del año 2010, se reunieron en las instalaciones del Centro Cultural "Julio Barbosa Castañeda", ubicada en la calle Hidalgo No. 238 de Tamazula, los miembros del Consejo de Arte y Cultura, para llevar a cabo la cuarta reunión de éste.

- 1.- Bienvenida
- 2.- Lectura del orden del día
 - Lista de Asistencia
 - Lectura del Acta anterior
 - Lectura de oficio enviado por Secretaría de Cultura
 - Taller de Ballet Clásico
 - Dar a conocer donación de instrumentos
 - Entrega de Reglamento de la Casa de la Cultura
 - Condiciones en que se encuentra el Centro Cultural

En el primer punto se dio lectura al orden del día y se tomó la asistencia, así como la lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

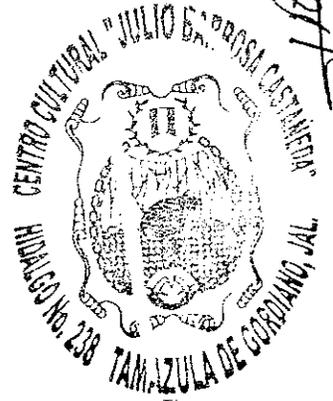
En el segundo se dio lectura al oficio enviado por Secretaría de Cultura, en donde expresa que el Centro Cultural sólo debe utilizarse para actividades artístico-cultural y que no debe haber albergadas oficinas de otro tipo, por lo que se acordó que se hará un oficio dirigido al Presidente Municipal Ángel Barbosa Madriz, para que mueva lo antes posible la oficina del Instituto de la Juventud, que está ocupando el salón de danza.

El tercer punto fue el ofrecimiento de una maestra de ballet clásico para formar un grupo representativo en Tamazula, pero el consejo acordó que el centro cultural no tiene disponible el espacio para dar esta actividad, y que se tendrá que esperar hasta que sea desocupado el salón de duelo y ya traer un maestro de esta disciplina.

El cuarto Punto, se dio a conocer la donación de instrumentos por parte de la Secretaría de Cultura para formar un mariachi y una banda sinfónica, y debido a que el centro cultural no tiene espacios para albergar éstos, se discutió cómo se podría hacer para recuperar espacios, moviendo las piezas del museo que están en bodega y que sean colocadas en una nueva sala y que la oficina de la juventud sea removida.

En el cuarto punto se hizo entrega a cada integrante del consejo de una copia del reglamento de casas de la cultura proporcionado por Secretaría de Cultura, para que sea analizado y si tiene algunas cosas por modificar se hagan, para que pase a Sesión de Cabildo para ser aprobado.

En el quinto y último punto, se analizó el estado actual en que se encuentra la infraestructura del centro cultural, por lo cual se acordó dar un recorrido en la próxima reunión para conocer bien el inmueble y también visitar el Museo Hermanos Zaizar, para así poder trabajar mejor de acuerdo a las necesidades de la casa.



Ma. Laura Arreola
Florencio T.A
Año Isabel
Barbosa Torres
Ed. Rojas

MARLEUZ
Maria Dora Juárez

Dentro de Puntos Varios, se refirió a la compra de una parte de la Hacienda de Contla, que se está vendiendo y el Consejo ve necesaria la adquisición de ésta, por parte del H. Ayuntamiento para rescatar este patrimonio y evitar que sea derribado o utilizado para otros fines. El Profr. Adrián Gil Cárdenas, dijo haber presentado ya con anterioridad esta propuesta al H. Cabildo pero que no recibió respuesta favorable, y que sería bueno retomar dicho planteamiento.

Se dio por finalizada la reunión, agotando todos los puntos del orden del día a las 20:00 horas, donde el consejo estableció la próxima reunión para el día 28 de Abril a las 6:30 de la tarde con duración de una hora, en las mismas instalaciones del Centro Cultural "Julio Barbosa Castañeda". Firmando esta acta, las autoridades y miembros de este consejo ciudadano.

ATENTAMENTE

"2010 Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"

Tamazula de Gordiano Jalisco, 20 de Abril del 2010

Ana Isabel Barbosa
Sra. Isabel Barbosa Torres
Coordinadora del Consejo



Ana Sahyli Serrano Chávez
SUARC. Ana Sahyli Serrano Chávez
Directora de Casa de la Cultura

C. Lourdes Norato Valencia
C. Lourdes Norato Valencia
Directora del Museo



MARLEO Z. Higuera

Clara...
[Signature]

Mo. Lourdes Norato Valencia
[Signature]

[Signature]